

# 6.1. PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES

El Programa de Vacaciones para Mayores se enmarca dentro de las competencias del IMSER-SO, que tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, sobre estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, según el cual asume las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de personas mayores, incorporando el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.

Por ello, dentro de las principales líneas de actuación del IMSERSO está el desarrollo de programas destinados a los mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra el Programa de Vacaciones para Mayores.

#### Programa

A partir de la temporada 2007-2008, el IMSERSO reunifica en uno solo los dos Programas que venia gestionando en paralelo desde la creación del Programa Experimental de Ocio y Cultura, que fue iniciado en la temporada 2005/2006 para atender y satisfacer demandas no contempladas en el Programa de Vacaciones.

# ■ Objetivos del Programa

Los Objetivos prioritarios son los siguientes:

 Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.

- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

# Desarrollo del Programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, y comprende los siguientes tipos de actividades.

Turnos de vacaciones con transporte

Estancias de 15 días de duración (14 pernoctaciones) y de 8 días de duración (7 pernoctaciones) en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado interés turístico. Incluye también la realización de turnos de 8 días (7 pernoctaciones) en localidades de Portugal y Andorra.

- Turnos de vacaciones sin transporte

Comprenden estancias de 15 días (14 pernoctaciones) y 8 días (7 pernoctaciones) en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares y en Baleares sin incluir el transporte.

Estancias de larga duración

Desarrollo de turnos de 29 días (28 pernoctaciones), tanto en un solo destino como en viajes combinados, en hoteles ubicados en zonas de clima cálido: Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia, Baleares y Canarias,

# ASTURIAS CANTABRUS PVASCO NAVARRA LA RIOJA CASTILLA Y LEON ARAGON CATALUÑA CASTILLA Y LEON ARAGON CATALUÑA BALEARES ANDALUCIA CEUTA Y MELILLA CEUTA Y MELILLA Gran Canaria

#### **ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS**

en esta última en turnos de 15 días (14 pernoctaciones) en régimen de pensión completa.

#### Viajes Culturales

Realización de itinerarios turístico-culturales durante 6 días (5 pernoctaciones) en régimen de pensión completa, con servicios permanentes de guía especializado en las respectivas zonas de desarrollo de estos Circuitos, que se extienden a toda la península, principalmente a las zonas de interior. Incluye también la realización de viajes culturales de 6 días (5 pernoctaciones) en localidades de Portugal y Andorra.

#### Turismo de Naturaleza

Turnos de 5 días (4 pernoctaciones) en zonas de espacios naturales que permitan actividades recreativas y contemplativas, así como realizar un turismo activo de esfuerzo moderado, que se vienen realizando en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña y Galicia.

# Beneficiarios del Programa

Pueden ser beneficiarios de las plazas del Programa de Vacaciones aquellas personas residentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 65 años.
- Pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones.
- Otros pensionistas del Sistema Público de Pensiones y prejubilados, en ambos casos con 60 años cumplidos.
- Pensionistas de viudedad del Sistema Público de Pensiones, cuya edad sea igual o superior a 55 años.
- Poder valerse por sí mismos y no padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la convivencia en los establecimientos.

También se consideran beneficiarios, en calidad de acompañantes, los cónyuges de estas personas aunque no reúnan los requisitos de edad y pensión.

Se admiten como acompañantes a los hijos discapacitados, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realicen con sus padres y ocupen cama supletoria en la misma habitación del hotel.

Para los españoles residentes fuera de España, y atendiendo a sus peculiares características, los requisitos para participar en el Programa de Vacaciones pueden modificarse por parte de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales de los respectivos países, previo acuerdo con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

En lo que se refiere a los usuarios portugueses y andorranos, serán seleccionados por el Organismo competente en aquellos países.

# Servicios que se incluyen

En el Programa de Vacaciones para Mayores se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.
- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble.
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten.

- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

# ■ Ejecución del Programa

El Programa de Vacaciones se ejecuta por empresas del sector turístico a las que previamente el IMSERSO les adjudica el correspondiente concurso por procedimiento abierto, que a tal efecto convoca periódicamente y que deben poner a disposición de los programas los medios técnicos y humanos necesarios para llevarlo a cabo de acuerdo con la planificación y condiciones que se fijan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el concurso.

El Instituto gestiona el proceso de acreditación previa para determinar los beneficiarios y lleva a cabo el seguimiento del Programa para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Igualmente lleva a cabo el seguimiento de la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución del Programa a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas.

# Plazas ofertadas

En la temporada 2007/08 y para el conjunto de las modalidades del programa se han ofertado las siguientes plazas:

#### **PLAZAS OFERTADAS**

Zonas de destino	Plazas ofertadas
Andalucía	212.400
Murcia	30.000
Baleares	210.600

Zonas de destino	Plazas ofertadas
Canarias	119.470
Cataluña	153.000
C. Valenciana	195.600
Portugal	4.000
Andorra	500
Viajes Culturales	70.430
Turismo Naturaleza	4.000
Total	1.000.000

#### Selección de Usuarios

Como quiera que la demanda de plazas es superior a la oferta, se estableció un sistema de acceso, previa solicitud, a través de la aplicación de unos criterios de selección homogéneos, en los que se ponderan las variables de edad, pensión y participación en anteriores ediciones del Programas de Vacaciones.

Finalizado el proceso de adjudicación de plazas, el Instituto comunica a cada uno de los usuarios su situación en función de la puntuación obtenida. Para ello se establecen dos tipos de acreditación:

- Usuarios con garantía de plaza.
- Usuarios sin garantía de plaza y condicionada la obtención de la misma a las que pudieran quedar libres en la fase anterior.

Dependiendo del tipo de acreditación, el usuario tiene acceso a las distintas Agencias de Viaje en diferentes fechas.

#### Comercialización

La comercialización de las plazas del Programa se efectúa a través de las Agencias de Viajes dispuestas por la empresa o empresas adjudicatarias.

Para la expedición y venta de billetes, el IM-SERSO previamente tiene que acreditar a todos los beneficiarios que hubieran formalizado su solicitud dentro del plazo establecido a tal fin y que reúnan los requisitos exigidos para participar en el Programa de Vacaciones.

La comercialización, distribución y reserva de todas las plazas se establece por sistema informático centralizado, a cuya red se conectan todas las agencias de viaje que intervienen en el Programa, de forma que, permanentemente, estén a disposición de todos los usuarios a nivel nacional, las plazas disponibles, quedando prohibido el establecimiento de cupos o sistemas de acceso restringido al mismo y garantizando la accesibilidad en igualdad de condiciones a todas las Agencias vendedoras.

# Viajes

Los desplazamientos de los usuarios se inician desde los puntos de salida indicados de cada capital de provincia hasta los establecimientos hoteleros. Los de retorno, desde dichos establecimientos a los puntos de salida mencionados anteriormente.

Tales puntos de salida se ubican en lugares bien comunicados que faciliten el acceso de los usuarios a los mismos, así como contar con instalaciones que garanticen una espera cómoda.

El transporte se realiza en autocar, tren o avión, exigiéndose un mínimo de pasajeros en la modalidad de avión.

# Alojamiento y régimen de estancia

Los hoteles pertenecen, como mínimo, a la categoría de tres estrellas, si bien pueden ser aceptados, excepcionalmente, alojamientos de dos estrellas cuyas instalaciones y servicios sean asimilables a una categoría superior.

Los alojamientos turísticos tienen que disponer de los siguientes servicios mínimos:

- Habitaciones dobles con instalación de baño completo o ducha, agua caliente, calefacción y teléfono y TV.
- Comedor con capacidad suficiente para poder realizar los servicios en uno o dos turnos.
- Sala de televisión, con posibilidad de albergar, simultáneamente, al 20% del hospedaje.
- Salones sociales suficientes para la realización de las actividades culturales y recreativas.
- Ascensores.
- Enfermería o sala adecuada para ser habilitada a tal fin que debe contar con mobiliario indis-

pensable para el desarrollo de una consulta médica (cama para reconocimientos, mesa con sillón y confidente, mueble estantería para material médico, etc.).

 Los hoteles deberán contar con un número suficiente de habitaciones disponibles para uso individual.

En cuanto al régimen de estancias, los turnos de vacaciones comprenden la estancia en habitación doble a compartir y pensión completa. También se dispone de plazas individuales para aquellos usuarios que las demanden, en las que habrán de abonar un complemento adicional, y en estará sujeto a la disponibilidad de este tipo de habitación en el establecimiento hotelero.

Los menús se tienen que elaborar teniendo en cuenta las especiales características de los usuarios y tienen que estar preparados en condiciones de calidad, abundancia y calorías apropiadas.

En todo caso, los menús contienen un equilibrio dietético en cuanto a la utilización de carnes, pescados, verdura, etc.

Las personas que lo requieran por sus condiciones de salud, y previo justificante médico, dispondrán de un régimen dietético.

#### Actividades recreativas

Durante la estancia en turnos de vacaciones los usuarios cuentan en cada uno de los hoteles con un amplio programa de animación para hacer más agradable su estancia.

A tal efecto el programa comprende actividades culturales, deportivas, recreativas, etc.

Para la programación y ejecución de todas ellas se cuenta con animadores socioculturales especializados.

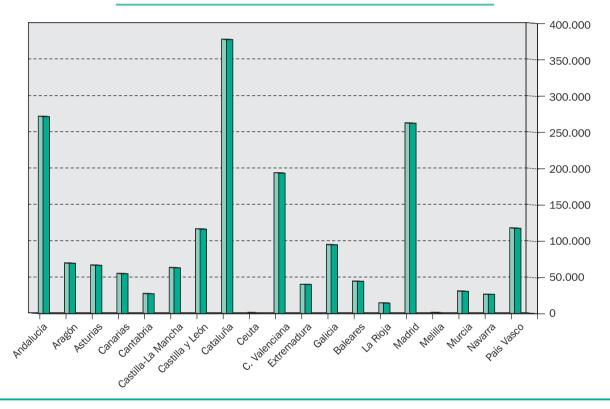
# Financiación del Programa

El Programa de Vacaciones para Mayores se financia con las aportaciones de los usuarios y del IMSERSO. La proporción de financiación es aproximadamente de un 30% la Administración y de un 70% los usuarios.

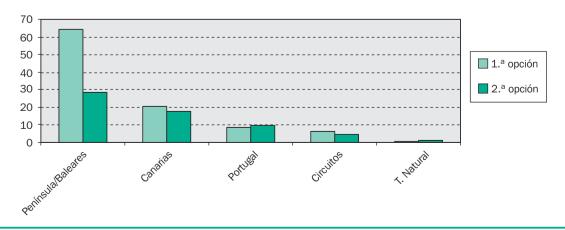
# Principales datos durante el año 2007

Durante este año se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2006/2007 (enero-junio 2007 y 830.000 plazas ofertadas) y la primera fase de la temporada 2007/2008 (octubre-diciembre 2007 y 1.000.000 plazas ofertadas).

# **SOLICITUDES RECIBIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



# PREFERENCIA POR DESTINOS EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN



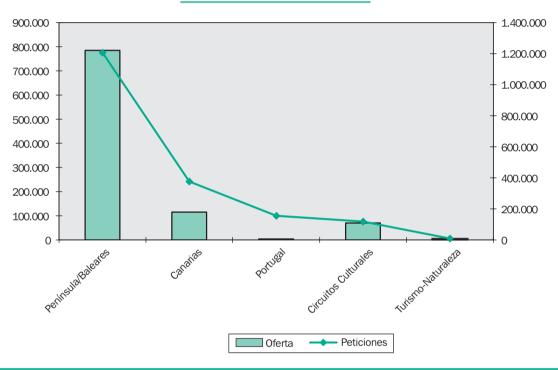
# Participación

Solicitantes. Características

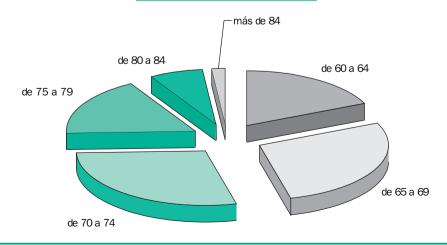
Como puede observarse los destinos mas solicitados en primer lugar son Península / Baleares, seguido por Canarias.

No obstante este dato en si no es demasiado significativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.

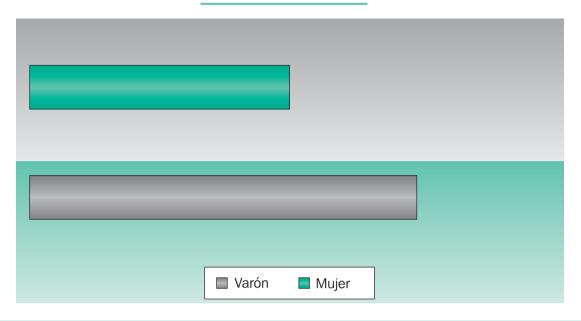
# **RELACIÓN OFERTA-DEMANDA**



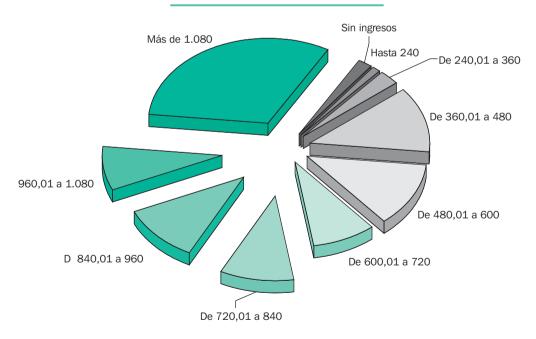
#### **EDAD DE LOS SOLICITANTES**



## **PARTICIPACIÓN POR SEXO**



#### **INGRESOS DE LOS SOLICITANTES**



# Cobertura de la oferta

## **PLAZAS OCUPADAS EN EL AÑO 2007**

Zona destino	Ener/Sep/07	Oct/Dic/07	Total
ANDALUCÍA	109.034	48.838	157.872
PORTUGAL	6.219	0	6.219
BALEARES	144.114	48.168	192.282
CANARIAS	60.544	12.176	72.720
CATALUÑA	81.793	20.187	101.980
C. VALENCIANA	105.619	58.477	164.096
MURCIA	21.597	4.118	25.715
C. CULTURALES	48.257	23.965	72.222
TURISMO NATUR.	3.792	366	4.158
TOTAL	579.445	229.205	808.650

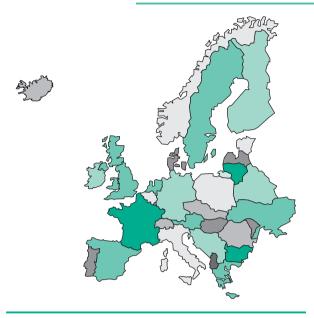
<sup>\*</sup> El crecimiento hasta 1.000.000 se producirá en la segunda fase de la temporada 2007/2008.

# PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA



CC.AA.	Plazas Ocupadas		
Andalucía	111.529		
Aragón	27.997		
Asturias	28.119		
Cantabria	10.865		
Castilla-La Mancha	25.936		
Castilla y León	53.664		
Cataluña	167.487		
Extremadura	15.470		
Galicia	44.826		
Islas Baleares	25.466		
Islas Canarias	21.838		
La Rioja	5.865		
Madrid	109.385		
Murcia	11.331		
Navarra	9.350		
País Vasco	45.926		
C. Valenciana	75.143		
Ceuta	1.323		
Melilla	1.380		
Total	792.877		





Países	Plazas Ocupadas		
Alemania	1.264		
Andorra	114		
Austria	29		
Bélgica	1.491		
Dinamarca	69		
Luxemburgo	55		
Finlandia	4		
Francia	6.303		
Holanda	330		
Inglaterra	783		
Italia	89		
Noruega	18		
Portugal	72		
Suecia	80		
Suiza	956		
Total	11.657		

# PAISES IBEROAMERICANOS Y OTROS (Andalucía)

Países



i discs	i iuzus ocupuuus
Argentina	1.988
Bolivia	6
Brasil	644
Colombia	48
Costa Rica	30
Cuba	183
Chile	145
Ecuador	5
EE.UU. / Canadá	76
El Salvador	2
Guatemala	9
Méjico	249
Nicaragua	1
Panamá	19
Paraguay	5
Perú	25
Rusia	98
R. Dominicana	45
Uruguay	247
Venezuela	266
Australia	14
Marruecos	11
Total	4.116

Plazas ocupadas

#### Comercialización

La comercialización se ha realizado a través de las Agencias de Viajes, tal y como se venía haciendo en años anteriores y contando, a partir de septiembre de 2005 con una red propia y especifica para el Programa de Vacaciones «Mundored», además de la red SAVIA, que permite una agilidad en la emisión de billetes y sobre todo la utilización de todas aquellas Agencias conectadas al sistema, cuya cifra supera los 6.000 puntos de venta.

# Viajes

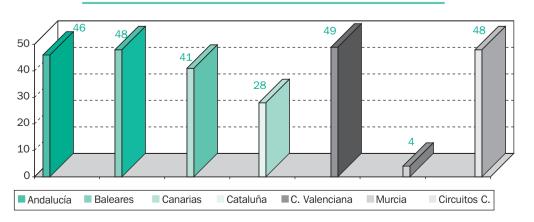
Los medios de transporte utilizados durante este periodo han sido principalmente el avión y el autobús, si bien, aunque en menor medida también se efectuaron traslados más esporádicamente en barco, sin olvidar que con la puesta en marcha de la opción sin transporte, existe igualmente un porcentaje de usuarios acogidos a este sistema.

En el cuadro siguiente se cuantifica la utilización de estos medios:

Medio de transporte	N.º pasajeros	Porcentaje sobre total
	499.862	61,81
	281.231	34,78
Transportes propios	24.459	3,02
	3.098	0,38
TOTAL	808.650	100

# Alojamiento

#### **HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2006/2007**



<b>APORTACIONES</b>	IMSERSO/USUARIO	- 2006/2007 (	(Euros)
---------------------	-----------------	---------------	---------

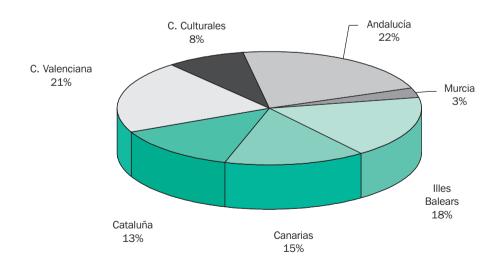
APORTACIÓN DEL IMSERSO			APORTACIÓN DE USUARIOS						
Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur.	Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur.
52,00 a	52,00 a	140,80 a	101 10	141,80 a	106,90 a	106,90 a	215,30 a	45740	130,00 a
126,50	198,00	141,70	101,10	154,90	481,40	508,00	435,10	157,10	143,60

Se indican en Península, Baleares y Canarias precios mínimos y máximos correspondientes a turnos de menor o mayor duración, asi como con ó sin transporte, en el caso de Península y Baleares. Igual sucede en C. Culturales cuando se trata de una Conmemoración.

# Mantenimiento y creación de empleo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales) en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado, por las Comisiones Especiales de seguimiento del empleo (Administración Central y Autonómica, Organizaciones Empresariales, y Centrales Sindicales) las reuniones preceptivas, computándose, en la temporada 2006/2007 los puestos de trabajo directos con un total de 10.107 figuran desglosados por zonas, en el cuadro siguiente:

#### **PUESTOS DE TRABAJO COMPUTADOS EN HOTELES**



## Otros aspectos del programa de vacaciones

# Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Dentro del marco general del Convenio de Colaboración suscrito con la FEMP, para facilitar el acceso al Programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEMP

Temporada	N.º convenios	Plazas solicitadas
2006/2007	185	18.124

# Financiación complementaria Islas menores de los Archipiélagos Canario y Balear

Se mantiene la financiación complementaria para los usuarios del Programa de Vacaciones para Mayores, residentes en las Islas Menores del Archipiélago Canario y Balear con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicionales que se ocasionan al tener que desplazarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes.

El importe de esta financiación se establece en 55 euros, por usuario y su asignación por isla así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

# FINANCIACIÓN ISLAS MENORES

Provincia	Isla	Plazas asignadas	Plazas certificadas
G. Canaria	Fuerteventura	129	168
	Lanzarote	250	197
Tenerife	El Hierro	65	95
	La Gomera	129	3
	La Palma	578	124
TOTAL A. CANARIO		1.151	587
Baleares	Formentera		28
	Ibiza		22
	Menorca		101
TOTAL A. BALEAR		2.000	151

En el Archipiélago Balear no se ha hecho asignación por islas, sino que existe un número total de plazas disponibles para el conjunto de las mismas. En el proceso de selección y certificación de plazas se ha requerido la colaboración del Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, así como del Consell Insular de Eivissa y Formentera y los Ayuntamientos de Menorca.

# 6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

# Descripción del Programa

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El Programa está organizado y financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El Programa de Termalismo Social del IM-SERSO ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos.

El citado Programa tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a

la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del Programa, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, siguiendo uno de los criterios de actuación del IMSERSO para el año 2007, como es la extensión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de las personas mayores, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministro del día 27 de mayo de 2005, contempló entre las medidas de actuación para el cumplimiento del citado criterio la extensión y consolidación del Programa de Termalismo Social.

A tal fin se incrementó notablemente el presupuesto dedicado a este Programa, este incremento de presupuesto ha posibilitado el extender tanto las plazas del mismo, hasta un total de 199.000 como los meses de desarrollo del mismo, desde enero a diciembre de 2007.

La convocatoria de plazas para el año 2007 se efectuó mediante Resolución de 4 de diciembre de 2006 (BOE del 23 de diciembre de 2006), en la que figuraba un total de 199.000 plazas.

A continuación, se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 2007.

#### Estaciones Termales Concertadas

Durante el año 2007 estaba previsto participaran un total de 88 Estaciones Termales:

Acuña, Alange-1, Alange-2, Alcantud, Alceda, Alhama de Granada, Alicún de las Torres, Almeida, Archena, Arnoia, Arteixo, Baños Benito, Baños da Brea, Baños de Fitero, Baños de la Concepción, Baños de Serón, Baños de Valdefernan-

do, Baños Viejos, Broquetas, Brozas, Caldas de Besaya, Caldelas de Tuy, Caldes d'Estrac, Carballino, Cervantes, Cestona-1, Cestona-2, Chiclana, Chulilla, Codina, Comarruga, Corconte, Cortegada, Dávila, El Paraíso, El Raposo, El Salugral, Fortuna-1, Fortuna-2, Fuencaliente, Fuentepodrida, Fuentes del Trampal, Graena, Hervideros de Cofrentes, La Albotea, La Esperanza, La Hermida, La Virgen, Laias, Lanjarón-1, Lanjarón-2, Las Salinas, Las Vilas del Turbón, Ledesma, Liérganes-1, Liérganes-2, Lobios, Luna, Molgas, Montanejos, Montemayor, Paracuellos de Jiloca, Posada del Sauce, Prats, Puenteviesgo, Retortillo, Rio Pambre-1, Rio Pambre-2, San Andrés, San Juan, San Nicolás, Sant Hilary, Sant Vicenç, Sicilia, Sierra Alhamilla, Termas de Cuntis, Termas del Molinar, Termas Orión, Termas Pallares, Termas Romanas, Termas Victoria, Titus, Tus, Valdelateja, Valle del Jerte, Vallfogona, Verche, Villavieja.

No obstante lo anterior, no fue posible formalizar la reserva de plazas para el desarrollo del Programa en los Balnearios siguientes: Acuña, Arteixo, Baños de Valdefernando, Cortegada, Fuencaliente, La Albotea, Las Salinas, Sant Hilary, por lo que el número de Balnearios que realmente participaron en el Programa ascendió a un total de 80 establecimientos.

El precio para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2007 está comprendido entre los 226,50 y los 388,60 Euros

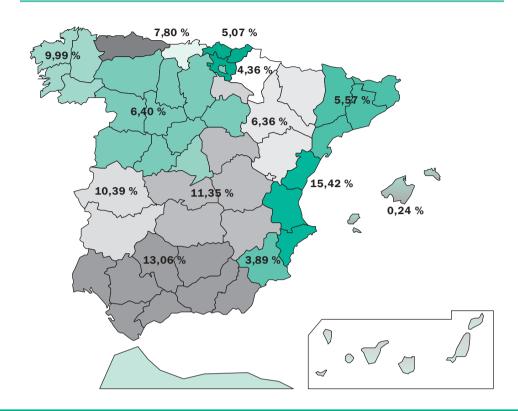
Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precios de los mismos obtenemos que el precio medio para los beneficiarios por plaza y turno asciende a 316,96 Euros.

A continuación se ofrece la distribución geográfica de las plazas concertadas en el año 2007, tomando en consideración tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje.

#### **DISTRIBUCIÓN DE LAS ESTACIONES TERMALES**



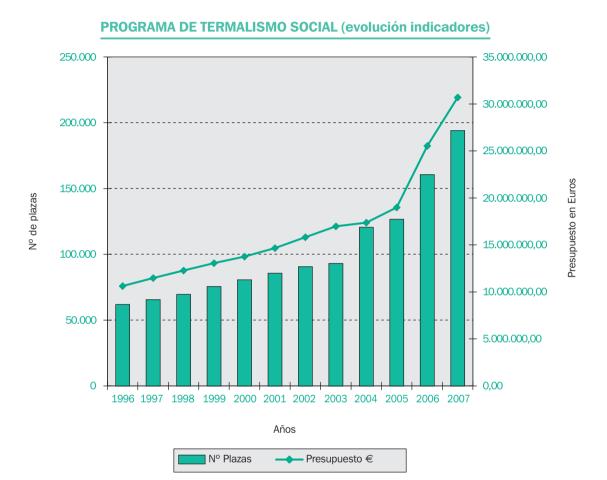




A continuación se ofrece el resumen, por tramos de precios por turno, de las plazas concertadas para el año 2007:

Precio para usuarios	Temporada Alta % s/total plazas	Temporada Baja % s/total plazas
De 226,50 a 250,00 Euros	0,00	30,06
De 250,01 a 275,00 Euros	0,00	0,00
De 275,01 a 300,00 Euros	36,70	5,77
De 300,01 a 325,00 Euros	0,00	31,19
De 325,01 a 350,00 Euros	6,00	32,98
De 350,01a 375,00 Euros	34,75	0,00
De 375,01 a 388,60 Euros	22,55	0,00

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al Programa en los últimos años ha sido la siguiente:



# Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.

Póliza colectiva de Seguro.

La duración de los turnos es de 12 días, con 11 pernoctaciones.

En este décimo noveno año de funcionamiento del Programa, una vez constatado que en los años anteriores aproximadamente, un 70 % de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que prestaran este tipo de tratamiento.

Por otra parte, al igual que el año anterior, se han concertado plazas en establecimientos que prestaban tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo y/o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

#### Solicitudes recibidas

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 201.306, de las que 93.445 correspondían a personas individuales y 107.859 a matrimonios que solicita-

ban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el Programa, durante el año 2007, ascendió a 309.163.

Por lo que respeta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 61,76 % mujeres y el 38,24 % hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

Edad	N.º de personas	Porcentajes/total
Menos de 60	15.622	5,05
De 60 a 64	43.986	14,23
De 65 a 69	78.109	25,26
De 70 a 74	87.214	28,21
De 75 a 79	56.491	18,27
De 80 a 84	23.365	7,56
Más de 84	4.376	1,42

# **EVOLUCIÓN SEGÚN EDAD DE LOS SOLICITANTES**

Años	Menos de 60	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	Más de 84
2007	5,05	14,23	25,26	28,21	18,27	7,56	1,42
2006	5,02	14,05	25,16	28,22	18,36	7,71	1,48
2005	4,97	13,28	26,19	28,18	18,28	7,62	1,48
2004	5,19	18,81	26,31	28,16	17,72	7,40	1,41
2003	5,13	12,42	27,75	28,30	17,75	7,26	1,39
2002	5,95	11,88	28,85	27,72	17,37	6,86	1,37
2001	5,87	11,98	28,76	27,55	17,75	6,69	1,40
2000	5,65	12,41	28,58	27,85	17,65	6,50	1,36
1999	5,15	12,45	28,39	27,94	18,13	6,53	1,41
1998	4,79	12,77	28,17	28,24	17,85	6,80	1,38
1997	4,60	13,10	28,15	28,31	17,66	6,80	1,38

El 5,05 % de los solicitantes no llegaban a los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o cónyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, podían solicitar plaza en el Programa.

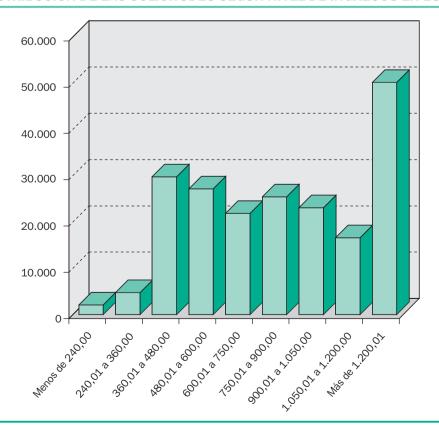
El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años,

en los que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.

Por último, y por lo que respeta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	N.º de solicitudes	Porcentaje s/total
Hasta 240,00 Euros	2.107	1,05
De 240,01 a 360,00 Euros	4.799	2,38
De 360,01 a 480,00 Euros	29.794	14,80
De 480,01 a 600,00 Euros	27.206	13,51
De 600,01 a 750,00 Euros	21.922	10,89
De 750,01 a 900,00 Euros	25.483	12,66
De 900,01 a 1.050,00 Euros	23.148	11,50
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	16.632	8,26
Más de 1.200,00 Euros	50.213	24,94

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS EN EUROS



De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

# Beneficiarios de plaza

El número total de plazas realmente puestas a disposición de los usuarios ascendió a 185.159 personas, número inferior a las plazas concertadas, por los siguientes motivos:

No se pudo efectuar la contratación de la reserva y ocupación de plazas en ocho estaciones termales: Acuña, Arteixo, Baños de Valdefernando, Cortegada, Fuencaliente, La Albotea, Las Salinas, Sant Hilary. Por otra parte, se produjo una reducción de la plazas inicialmente previstas en el Balneario de Cestona-2.

– Por mutuo acuerdo entre el IMSERSO y los distintos balnearios se suspendieron los turnos previstos para el mes de enero, por el poco espacio de tiempo entre la finalización del plazo de recepción de las solicitudes y el comienzo de los turnos y el pequeño número de solicitantes para estos turnos. Los usuarios que realmente disfrutaron de un turno ascendió a un total de 169.395 personas.

A continuación estudiaremos sus principales características, referidas a los 169.395 beneficiarios que acudieron a balnearios.

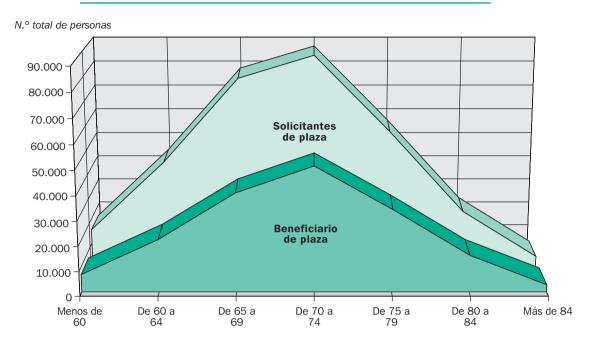
Las 169.395 personas que realmente disfrutaron del turno se distribuyen en 48.383 matrimonios y 72.629 personas individuales.

Por otra parte, si atendemos al sexo de dichas personas, se puede observar que el 61,42% eran mujeres y el 38,58% hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

Edad	N.º de personas	Porcentaje s/total
Menos de 60	7.046	4,16
De 60 a 64	21.203	12,52
De 65 a 69	39.846	23,52
De 70 a 74	50.415	29,76
De 75 a 79	33.267	19,64
De 80 a 84	14.786	8,73
Más de 84	2.832	1,67

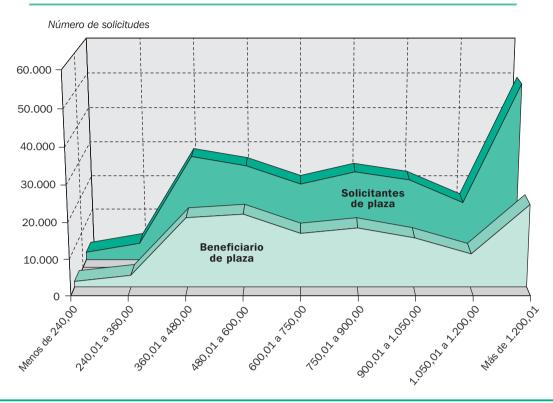




Como puede observarse, al igual que cuando se analizaron los datos de las solicitudes, el grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años.

Por último, y por lo que respeta al nivel de ingresos económicos de los hogares de los beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	N.º de solicitudes	Porcentajes/total
Hasta 240,00 Euros	1.492	1,23
De 240,01 a 360,00 Euros	3.225	2,67
De 360,01 a 480,00 Euros	19.197	15,86
De 480,01 a 600,00 Euros	20.204	16,7
De 600,01 a 750,00 Euros	14.892	12,31
De 750,01 a 900,00 Euros	16.389	13,54
De 900,01 a 1.050,00 Euros	13.618	11,25
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	9.173	7,58
Más de 1.200,01 Euros	22.822	18,86



#### COMPARACIÓN SOLICITUDES-ADJUDICACIONES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS

Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatarse que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa.

# Creación y mantenimiento de empleo por el desarrollo del Programa

Tal y como se ha indicado al comienzo de esta memoria, el segundo objetivo del Programa es potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo.

En este sentido anualmente el Instituto cuantifica el volumen de empleo directo generado o mantenido en las distintas estaciones termales por el desarrollo del Programa.

En el año 2007, de acuerdo con los datos facilitados por las estaciones termales y la comprobación realizada en las visitas de control efectuadas a los balnearios, se ha cuantificado el número de trabajadores empleados para atender las instalaciones hoteleras y las instalaciones termales, tomando en consideración la capacidad total hotelera y la duración de nuestros turnos.

El empleo anual generado o mantenido por el desarrollo del Programa asciende a un total de 2.616 trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

- Instalaciones hoteleras: 1.934 personas.
- Instalaciones termales: 682 personas.

#### Desarrollo de los turnos

Durante el año 2007 han participado en el Programa un total de 80 estaciones termales.

El índice de ocupación obtenido al final del Programa, con respecto a las plazas puestas a disposición de los usuarios, alcanzó el 91,49 %.

El seguimiento del programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

Por una parte, se han efectuado visitas de control a los establecimientos termales con los que se mantuvo, durante el año 2007, concierto de reserva y ocupación de plazas.

En concreto, durante el año 2007 se han realizado un total de 72 visitas de control a los Balnearios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente:

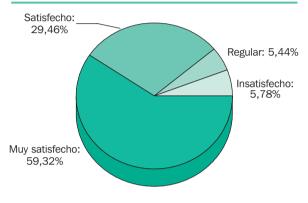
- El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
- La calidad de los servicios hoteleros y termales.
- El programa de animación socio-cultural.
- El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del Programa con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido 2.328.

El número de personas entrevistadas, comparado con temporadas anteriores ha aumentado ligeramente. Se ha procurado que en la muestra estén representadas todas las estaciones termales de forma proporcional al número de plazas concertadas.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del Programa.

# 1. Valoración general

## SATISFACCIÓN GENERAL CON EL PROGRAMA

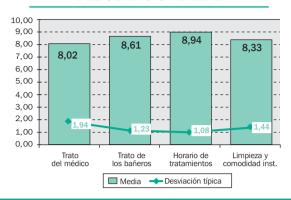


Como puede observarse, la valoración general del Programa por parte de los participantes en el mismo ha sido muy positiva, ya que el 88,78 % se encuentra satisfecho con el Programa.

#### 2. Los tratamientos

El objeto principal por el que las personas participan en el Programa es la recepción del tratamiento termal, para evaluar la calidad del mismo se han elegido los siguientes aspectos: trato del médico, trato de los bañeros, horarios de tratamiento, y limpieza y comodidad de las instalaciones y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido. Los resultados se ofrecen mediante el estadístico «media», ya que se han obtenido con la escala de puntuación de 0 a 10 puntos.

#### CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DEL SERVICIO TERMAL

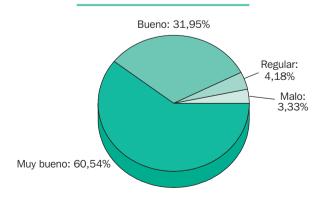


Los resultados obtenidos han sido muy buenos, ya que todas las medias presentan valores muy altos y las desviaciones son muy reducidas, por lo que la homogeneidad en las calificaciones ha sido muy importante.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico.

Conviene señalar que no se observa una relación directa entre la evolución subjetiva mostrada por el usuario después de recibir el tratamiento termal y la valoración general que efectúa de dicho tratamiento.

## VALORACIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO TERMAL



Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los médicos de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del Programa.

En concreto, durante el año 2007, los usuarios del Programa han recibido una media de 2,96 técnicas termales distintas.

Por otra parte, si multiplicamos el número de técnicas por el número de sesiones de tratamiento que ha recibido cada usuario, obtenemos una media general de 28,35 sesiones de tratamiento por cada usuario del Programa durante su estancia en el Balneario.

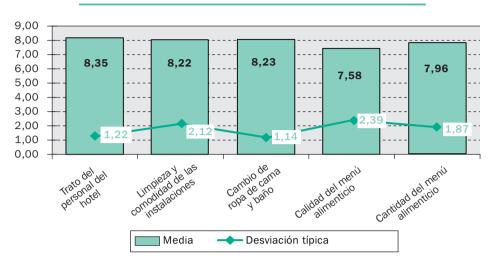
#### 3. La estancia

En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: Trato del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambio de la ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, así como una valoración general sobre el aspecto hotelero del Programa.

También en este apartado del Programa las medias de valoración son muy altas, si bien muy ligeramente inferiores a las obtenidas al analizar los tratamientos.

Conviene destacar que las desviaciones típicas, aunque reducidas, son superiores a las del apartado tratamientos, observándose que las diferencias en las puntuaciones dadas por los usuarios, se producen según el balneario en el que han disfrutado del turno.

El aspecto peor valorado es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación alta. Precisamente en las variables referentes al menú son en las que se da una mayor dispersión de datos.



# CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DE LA ESTANCIA

Por otra parte, sí parece existir relación directa entre la valoración general de la estancia hotelera y el mes en el que se ha disfrutado del turno. En concreto, en los turnos de los meses de febrero, marzo y diciembre se observa que hay un predominio de las valoraciones de la estancia como buena y, en el resto de meses como de muy buena.

Pensamos que esta opinión de los usuarios, que no tiene reflejo en diferencias en la puntuación dada a los distintos aspectos de la estancia, se debe a factores externos como puede ser las mejores condiciones climatológicas de los meses de primavera, verano y otoño.

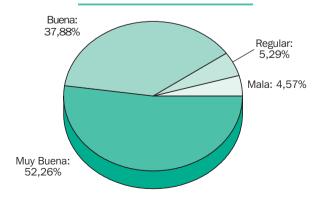
# 4. La animación

Es este apartado hemos analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

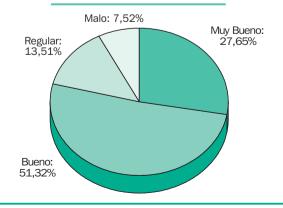
Conviene destacar que un 32,23 % de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.

La valoración efectuada por los usuarios que han participado en alguna de las actividades del programa de animación de las estaciones termales es positiva, ya que el 78,97 % de los usuarios opina que el programa es bueno o muy bueno.





#### PROGRAMA DE ANIMACIÓN



El balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

TURISMO Y TERMALISMO	SOCIAL PAR	A PERSONAS	<b>MAYORES</b>	(Realizaciones)
----------------------	------------	------------	----------------	-----------------

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Programado	Realizado	% Realizado
TURISMO SOCIAL			
N.º de solicitantes	1.125.000	1.872.019	166,41
N.º beneficiarios	870.000	808.650	92,95
Coste total en miles de euros	86.200.660,00		
N.º de estancias	9.589.392	8.059.640	84,05
TERMALISMO SOCIAL			
N.º de solicitantes	330.000	309.163	93,69
N.º beneficiarios	199.000	169.395	85,13
Coste total en miles de pesetas	32.411.400,00		,
N.º de estancias	2.189.000	1.863.345	85,13

# 6.3. PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DE VIDA SALUDABLE. APOYO A LA JUBILACIÓN FLEXIBLE

Para conseguir estos objetivos se han puesto en marcha diversas acciones, entre las que se destacan, agrupadas por líneas de trabajo, las más relevantes.

Dentro de la programación para el fomento del Envejecimiento Activo se ha considerado que tanto la promoción cultural de las personas mayores y de su salud, como el apoyo para una jubilación deseada y flexible, son aspectos fundamentales para la consecución de una vida autónoma y satisfactoria.

Con objeto de avanzar en la promoción del envejecimiento activo y ante la confusión y falta de concreción con que se emplea este termino, se ha elaborado un **Documento Técnico** que pretende ser una primera aproximación tanto a la conceptualización, como a la metodología para una posible estrategia de potenciación y gestión de las políticas y programas conducentes al fomento de esta forma de envejecer.

# ■ Fomentar la prevención y el cuidado de la salud

En esta línea de trabajo se han realizado acciones formativas e informativas, conducentes, fundamentalmente, a la adquisición de hábitos saludables para un mejor envejecimiento y una más eficaz prevención de la dependencia, entre estas acciones cabe resaltar la distribución en todo el estado de la publicación «Saber envejecer, prevenir la dependencia», que versa sobre envejecimiento saludable y se ha realizado en colaboración con la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.

## Promocionar la cultura y la consideración social

En esta línea se ha trabajado en dos vertientes, por un lado la ampliación y actualización de los conocimientos de los mayores, para su crecimiento personal y una mejor incorporación a este mundo cambiante en que vivimos, y por otra en la divulgación de lo que supone una nueva forma de envejecimiento, resaltando sus valores, y lo que esta nueva generación de personas mayores puede y debe aportar a la sociedad.

En ambas líneas cabe destacar las siguientes acciones:

- «Red Social de experiencias y programas intergeneracionales», cuyo numero de socios se ha incrementado y consecuentemente enriquecido y de la que se ha celebrado la jornada anual de encuentro, con gran éxito. Esta red esta siendo animada y desarrollada por un equipo de especialistas de la Universidad de Granada, con quien se suscribió un convenio de colaboración.
- Jornadas de difusión en colaboración con entidades y asociaciones para el fomento del envejecimiento activo en:
  - Realización de una «Jornada sobre información y análisis de las claves para la puesta en marcha del SAAD», con el Comité Español para el Bienestar Social (CEBS). (Madrid)
  - «Jornada sobre Envejecimiento Activo», con la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas de España. Vigo (Pontevedra)
  - Celebración del Congreso sobre «El rol de las abuelas y los abuelos», con la Asociación Abuelos en Marcha (ABUmar) (Madrid).
  - Orientada a la formación universitaria del colectivo de mayores se suscribió un convenio bianual de colaboración entre la Secretaria de Estado, el IMSERSO y la Universidad

Carlos III de Madrid para la ejecución de un curso universitario para personas mayores, con el fin de experimentar algún cambio más o menos importante en la ejecución de estas acciones, promocionando una apertura a lo que, en el mundo universitario, se llama espíritu de Bolonia.

# Promocionar el envejecimiento y la jubilación satisfactoria

En esta línea de trabajo se han realizado acciones informativas, conducentes a la preparación para esta etapa y la jubilación, de forma que se aborden satisfactoriamente, entre estas acciones cabe destacar:

- El Convenio de Colaboración suscrito con la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE), para fomentar entre sus pensionistas el envejecimiento satisfactorio, que se ha materializado en distintas acciones y localidades (Alcalá de Henares, Poblet y Peñíscala), a modo de experiencia piloto, con vistas a un desarrollo más intensivo en el próximo ejercicio. Esta experiencia ha resultado rotundamente exitosa.
- El Diseño para su publicación del «Manual para una jubilación satisfactoria», elaborado en colaboración con la Fundación de la Universidad de Deusto, cuyo objeto es servir como instrumento divulgativo, en este mismo sentido, y de soporte documental a una nueva generación de cursos de preparación a la jubilación.
- El estudio para analizar el Coste-beneficio de los programas de preparación a la jubilación, con énfasis en la educación para la salud, encargado al Grupo de Investigación y Envejecimiento de la Universidad de Barcelona.

# Convenio de Colaboración con la Fundación Thyssen Bornemisza

Coordinación, difusión y programación de visitas concertadas y guiadas con la Fundación Thyssen Bornemisza para personas mayores y personas con discapacidad.

Durante el año 2007 se han realizado 16 visitas de centros de mayores (745 usuarios) y 16 visitas de centros de personas con discapacidad (201 usuarios).

# 6.4. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS MAYORES

En el fundamento del Envejecimiento Activo subyace el respeto a las libertades de las personas mayores y a su deseo de ser dueña de su destino. Ello implica, no sólo la protección de sus derechos individuales y colectivos, sino la difusión de estos derechos, entre los profesionales y los propios interesados, para su pleno ejercicio.

Para la consecución de estos objetivos se han establecido estrategias de difusión y colaboración

con los colectivos profesionales, que han dado como producto diversas acciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Distribución en todo el estado del «Manual elemental de los derechos de las personas mayores». Publicación en fascículos coleccionables que de forma monográfica va desarrollando los aspectos jurídicos relevantes en relación con el envejecimiento, realizada en colaboración con la Fundación Aequitas del Notariado.
- La «Red Social de experiencias y buenas practicas con Personas mayores vulnerables», cuyos contenidos se han enriquecido con la colaboración del equipo de expertos de la Universidad de Valencia, avanzando en la conceptualización y las formas de intervención con este colectivo.
- En colaboración con la Fundación Aequitas del Notariado, se organizaron y celebraron dos jornadas de análisis y estudio sobre la protección jurídica y derechos de las personas mayores, de alto nivel científico y profesional, para la promoción de estas materias entre el mayor número posible de profesionales de los servicios sociales. Una de ellas se realizo en Madrid y la otra en Murcia, contando con la colaboración institucional de las Universidades, Institutos de Investigación especializados, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, los Colegios de Abogados, Notarios, Jueces y Fiscales, así como otros colegios interesados (médicos, psicólogos y trabajadores sociales).